



Escuela Superior de
Administración Pública

Nuevo Municipio

Fundado en octubre de 1987. Edición junio de 2009

ÍNDICE

Estado de opinión.....	1
Competitividad y Desarrollo Social.....	2
Sistema Gestión de Calidad ESAP.....	3
Gran Encuentro de Gobierno.....	4
Encuentros estudiantiles: ¿Buscando Carrera?.....	6
Inter-American Network of Public Administration Education, INPAE.....	7
ESAP y DAFP, apoyan la implementación del MECI.....	7
I Congreso Internacional por una Gestión Pública Competitiva e Innovadora.....	8
Nobsa, de nuevo líder en el ranking de desempeño fiscal.....	10
Alcalde esapista, dentro de los 20 primeros.....	10
Un sueño hecho realidad.....	11
Memorias del I foro. "Sistema de salud: Gestión, Reforma y Control".....	12
'A-prender la radio'.....	13
De la inscripción extraordinaria en Carrera Administrativa.....	14
El Cooperativismo: modelo empresarial solidario y de responsabilidad social.....	15
Publicaciones ESAP.....	16

Mensaje del Presidente

Estado de opinión



Alvaro Uribe Vélez

de debate a las decisiones legislativas sin penalizarlas.

El derecho de la participación conlleva el debate a la decisión del legislador y el derecho de la representación protege sus decisiones contra la tipificación como delito.

Sobre las bases del Estado de Opinión nuestro país cuenta con una sólida institucionalidad democrática: elegimos 32 gobernadores y 1.101 alcaldes, concejales y diputados, de los más diversos orígenes políticos, y con la práctica diaria del Estado de Opinión, construimos con ellos esa concertación que denominan gobernabilidad, que es la mínima unidad de Patria.

Por ejemplo, en un Estado de opinión, como tiene que ser un Estado democrático como el nuestro, una política de seguridad que tiene que proyectarse en el largo plazo para garantizar el rescate total, primero de la seguridad y en una segunda etapa de la conciliación, tiene que tener apoyo popular para ser sostenible. El apoyo popular se deriva de que esa política sea eficaz y transparente, y de que la gente perciba que está permitiendo la generación de empleo, de recursos para lo social. Así se logra el necesario equilibrio democrático, que es el avance en la política de seguridad, sin sacrificar la política social.

En un Estado de Opinión, más importante que los aviones, los fusiles, las comunicaciones, la logística moderna; es la credibilidad de la ciudadanía en sus Fuerzas.

La opinión, finalmente se expresa más, por factores de credibilidad que por elementos emotivos de corto plazo. Y un factor esencial de credibilidad es un Estado capaz de evitar desbordamientos sustentados sobre ramas independientes del poder público.

Colombia goza de un Estado de Opinión que es la fase superior y característica por excelencia del Estado de Derecho. El Estado de Opinión es el resultado del proceso histórico de cesión de derechos de la autocracia al pueblo, que empezara hace un milenio en Inglaterra con la Carta Magna de Juan Sin Tierra.

Sin Estado de Opinión se desdibujan las virtudes democráticas que reposan en la independencia de las ramas del poder y en la existencia de organismos de control.

El Estado de Opinión no es democracia plebiscitaria pero sí es equilibrio entre la participación y la representación; no es manipulación pero sí es coraje para orientar sobre temas de gran controversia; es respeto a la opinión expresada y derecho para que la opinión silenciosa se exprese; no es imposición por la fuerza ni claudicación ante la fuerza contraria; es garantía de la libertad de prensa y de su contrapeso, que es la libertad del ciudadano y del Gobierno frente a los medios de comunicación; es el seguro de la descentralización, que en Colombia impide su suplantación.

El Estado de Opinión es la muralla que ataja el desbordamiento de cualquier poder; el equilibrio entre el obligatorio cumplimiento de las sentencias de los jueces y la libertad de controvertirlas; y la fuente del principio

de debate a las decisiones legislativas sin penalizarlas.

El derecho de la participación conlleva el debate a la decisión del legislador y el derecho de la representación protege sus decisiones contra la tipificación como delito.

Sobre las bases del Estado de Opinión nuestro país cuenta con una sólida institucionalidad democrática: elegimos 32 gobernadores y 1.101 alcaldes, concejales y diputados, de los más diversos orígenes políticos, y con la práctica diaria del Estado de Opinión, construimos con ellos esa concertación que denominan gobernabilidad, que es la mínima unidad de Patria.

Por ejemplo, en un Estado de opinión, como tiene que ser un Estado democrático como el nuestro, una política de seguridad que tiene que proyectarse en el largo plazo para garantizar el rescate total, primero de la seguridad y en una segunda etapa de la conciliación, tiene que tener apoyo popular para ser sostenible. El apoyo popular se deriva de que esa política sea eficaz y transparente, y de que la gente perciba que está permitiendo la generación de empleo, de recursos para lo social. Así se logra el necesario equilibrio democrático, que es el avance en la política de seguridad, sin sacrificar la política social.

En un Estado de Opinión, más importante que los aviones, los fusiles, las comunicaciones, la logística moderna; es la credibilidad de la ciudadanía en sus Fuerzas.

La opinión, finalmente se expresa más, por factores de credibilidad que por elementos emotivos de corto plazo. Y un factor esencial de credibilidad es un Estado capaz de evitar desbordamientos sustentados sobre ramas independientes del poder público.

Invita al Ciclo de Teleconferencias Equidad de Género

Agosto 24 de 2009	Marco Conceptual y Contextualización de Equidad de Género.
Agosto 31 de 2009	Participación Política y Ciudadana.
Septiembre 7 de 2009	Violencia Contra las Mujeres, Derechos Sexuales y Reproductivos.
Septiembre 14 de 2009	Derecho al Trabajo en Condiciones de Igualdad.
Septiembre 21 de 2009	Experiencias Hacia la Equidad de Género.

A través de: Canal Institucional • Horario: 2:00 a 3:30 p.m.

Recuerde: La ESAP certificará a los participantes que asistan personalmente a las teleconferencias que se transmiten en las sedes de la Escuela Superior de Administración Pública a nivel nacional.

Mayor Información: PBX. 220 2790 Extensiones 7214 - 7032 - 7034
Servicio al Ciudadano: 018000 913755
www.esap.edu.co
E-mail: teleconferencias.capacitacion@esap.edu.co

Nuevo Municipio



Escuela Superior de
Administración Pública

Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional

Luz Amparo González Agudelo
Subdirectora de Proyección Institucional

Magdalena Forero Moreno
Subdirectora de Alto Gobierno

Mauricio Villalobos Rodríguez
Subdirector Académico

Yolanda Monsalve Medina
Subdirectora Administrativa y Financiera

Edgard Sierra Cardozo
Secretario General

Comité Editorial

Honorio Miguel Henríquez Pinedo

Luz Amparo González Agudelo

María Helena Páez Fandiño

José Manuel Herrera Brito

Periodistas

María Helena Páez Fandiño

Andrés Felipe Moreno Castellanos

Diseño y Diagramación

Imprenta Nacional de Colombia

Impresión y Acabados

Imprenta Nacional de Colombia

Bogotá, D. C., junio de 2009

Política de Calidad

La ESAP, en cumplimiento de su marco normativo, trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanas, desde la formación, capacitación, investigación, asesorías y consultorías, en el saber administrativo público, con excelencia académica y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos y un talento humano competente que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de sus servicios para la satisfacción de sus usuarios.

ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
<http://www.esap.edu.co>

Editorial

Competitividad y Desarrollo Social



Honorio Miguel Henríquez Pinedo
Director Nacional ESAP

El panorama social de nuestros municipios no es el mejor; en promedio, los índices de pobreza superan el 25%; la exclusión social es también problema que afecta a nuestros pueblos como resultado de la falta de educación, incapacidad de acceso a la cultura, al empleo y el divorcio de las oportunidades de competencia, que lo hacen cada vez más complejo, al sumar elementos de mayor preocupación al contexto social nacional, que explican en mucho la falta de gobernabilidad que los mismos enfrentan.

La reducción del déficit fiscal debe constituirse para los municipios del país en un importante punto de partida para acometer estrategias competitivas, así como apuntarle a crecer económicamente, lo que amerita el fortalecimiento de políticas macroeconómicas favorables a la transformación productiva hacia los sectores modernos, pequeñas y medianas industrias, articuladas a políticas activas en materia de intermediación laboral y capacitación para el empleo; equilibrar la concentración y distribución del ingreso donde mayormente impere el mayor grado de injusticia social, en el entendido de que la justicia distributiva es componente central de justicia social, toda vez que debe y tiene que ser preciso crecer con equidad social.

Igualmente, deben procurar los municipios la ampliación de sus fronteras comerciales y la búsqueda de nuevos mercados, de la mano de una definida cohesión interna en nuestras sociedades, en lo que resulta tanto urgente como indispensable desarrollar las capacidades competitivas que les permitan atraer capitales, generar nueva producción, impulsar el empleo e incorporar en ese proceso de crecimiento a grandes sectores sociales (micro-, pequeña y mediana empresa, sector rural y campesino).

Competitividad e inclusión social son requisitos indispensables para que nuestros municipios puedan lograr una inserción cualitativamente superior a la actual, que contribuya más pronto que después a cerrar la brecha social histórica que en ellos subsiste.

Resulta vital que nuestros municipios se introduzcan cada vez más como responsables de las políticas sociales y formulen un programa para enfrentar las inequidades con programas, proyectos y actividades concretos para desarrollar comunitariamente, con metas compatibles con las establecidas departamental, regional, nacional y globalmente hablando. Deben trabajar en tal dirección, desde una estrategia social comunitaria, cuyo objetivo se centre en encauzar acciones de impacto y amplio alcance que enriquezcan y complementen las políticas nacionales, orientadas siempre al cumplimiento y la superación de las metas dadas.

Se trata de apuntar hacia factores para superar la inequidad y la exclusión social, siendo importante la identificación de propuestas, programas, proyectos y acciones de alcance comunitario en los ámbitos de la salud, la educación, la generación de empleo productivo, el desarrollo regional, la cohesión social y la cultura de la integración.

Tarea pendiente al respecto es sin duda, además de articular las agendas locales con las de rango superior, la obligación de trabajar conjuntamente en vías de generar capacidades propias para acometer de manera simultánea tal reto. Es generar debates que permitan identificar y afinar criterios de política económica con énfasis en la generación de empleo productivo; instaurar mecanismos para dinamizar intercambios permanentes de información y de experiencias exitosas, lo mismo que generar y mantener indicadores armonizados sobre los mercados laborales para facilitar el diseño de políticas adecuadas.

Importa en este derrotero impulsar también estrategias de desarrollo de largo plazo teniendo en cuenta lo territorial, impulsando para ello núcleos de desarrollo que promuevan la capacidad de las comunidades locales y regionales de construir su propio bienestar, a fin de asegurar la gobernabilidad democrática, avanzar hacia la cohesión social, apuntarle a la sostenibilidad, sustentar políticas de desarrollo social en un contexto de crecimiento económico, objetivos y desafío que nuestros municipios deben superar.

Sistema Gestión de Calidad ESAP

Redacción ESAP

Misión

Formar ciudadanos y ciudadanas en los conocimientos, valores y competencias del saber administrativo público, para el desarrollo de la sociedad, el Estado y el fortalecimiento de la capacidad de gestión de las entidades y organizaciones prestadoras de servicio público; en los diferentes niveles de educación superior, educación para el trabajo y el desarrollo humano, la investigación y asistencia técnica en el ámbito Territorial, Nacional y Global.

Visión

La ESAP en el 2019 será una institución de carácter universitario, de calidad académica acreditada, líder en la transformación de la sociedad, las entidades públicas y las organizaciones sociales y órgano consultor del Estado en el saber administrativo público; difundiendo y generando conocimiento en los ámbitos Nacional, Territorial y Global.

Política de Calidad

La ESAP en el cumplimiento de su marco normativo trabaja en la transformación de la sociedad en general, las entidades territoriales, públicas, organizaciones civiles y ciudadanos, desde

la formación, capacitación, investigación, asesorías y consultorías, en el saber administrativo público, con excelencia académica y liderazgo en la proyección social, con la mejora continua de sus procesos y un talento humano competente que garantiza la eficiencia, eficacia y efectividad en la prestación de sus servicios para la satisfacción de sus usuarios.

Objetivos de Calidad

- Prestar servicios de alta calidad, mediante actividades enfocadas a la investigación y producción del conocimiento de lo público.
- Brindar herramientas tecnológicas de apoyo a la educación y desarrollo de competencias informáticas.
- Prestar asistencia técnica integral y efectiva que permitan la transformación organizacional de las entidades públicas y comunidades organizadas.
- Incluir efectivamente en la formación gerencial de los altos funcionarios del Estado.
- Mejorar de forma permanente los procesos, procedimientos y trámites al interior de la ESAP.
- Realizar prácticas de desarrollo humano orientadas a mejorar el desempeño de las personas y estrategias de la entidad.

Principios de la ESAP

- Comunitarios
- Democracia Participativa
- Solidaridad

Ejercicio de las Competencias

- Confianza pública
- Coordinación

Función Administrativa

- Eficiencia
- Transparencia

Organizacionales

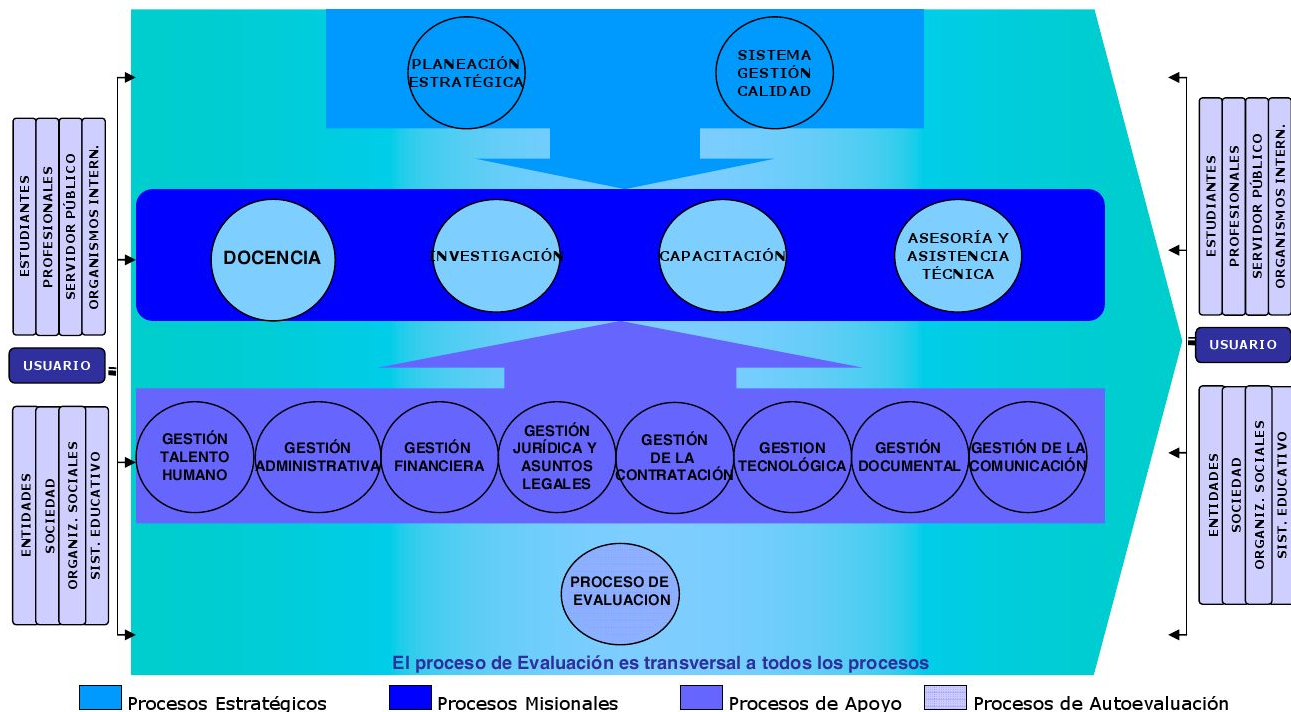
- Calidad
- Trabajo positivo, productivo y motivador

Universitarios

- Autonomía académica
- Excelencia académica

Valores de la ESAP

- Institucionales
- Equidad
- Liderazgo
- Pertenencia
- Personales
- Honestidad
- Integridad
- Respeto



Mapa de Procesos: Representación gráfica que permite visualizar en forma genérica, la interrelación de los procesos que desarrolla la Entidad en cumplimiento de su misión.

Gran Encuentro Nación - Departamentos - Municipios Seminario de actualización a la Administración Pública

Subdirección de Alto Gobierno
Escuela Superior de Administración Pública



El Director Nacional de la ESAP, Honorio Miguel Henríquez Pinedo; el Contralor General de la Nación, Julio César Turbay Quintero y el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, en la mesa principal.

En el marco del Programa de Acompañamiento a la Gestión Municipal y Departamental dirigido a los mandatarios territoriales 2007-2011 y con el deber legal de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 489 de 1998, la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, realizó en la ciudad de Bogotá, D. C., del 1º al 3 de julio, el Gran Encuentro de Gobierno, Nación, Departamentos, Municipios, en alianza con la Contraloría General de la República, CGR, y la Federación Colombiana de Municipios, FCM.

Inducción a la Administración Pública para Alcaldes y Gobernadores, también organizado por la ESAP, que en cumplimiento de su función como formadora de Administradores Públicos combinó sesiones plenarias a cargo de expertos nacionales e internacionales con una jornada de talleres prácticos.

Se contó con la asistencia de más de 400 alcaldes y alcaldesas de país y de algunos gobernadores.

El objetivo del Gran Encuentro de Gobierno fue ofrecer herramientas que faciliten la actualización de los conocimientos sobre Administración Pública de los mandatarios municipales y departamentales que se reflejen en una mejor gestión en las entidades territoriales.

Este encuentro, realizado en las instalaciones del Centro de Alto Rendimiento de la capital, se dio como continuación del Seminario de



El señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, durante su intervención en el encuentro.



ESAP
Escuela Superior de
Administración Pública

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA
COLOMBIANA

Encuentro de Gobierno

Municipios - Municipios

Actualización a la Administración Pública



Encuentro de Gobierno

Municipios - Municipios

Actualización a la Administración Pública



FEDERACIÓN COLOMBIANA DE MUNICIPIOS

El señor Presidente de la República asistió el jueves 2 de julio; entabló un diálogo directo con todos los mandatarios. Asimismo, se llevó a cabo la elección de Presidente y Vicepresidente de la Federación Colombiana de Municipios, actividad de gran relevancia para la democracia nacional.

Los Ministros del Interior, doctor Fabio Valencia Cossio; de Transporte, doctor Andrés Uriel Gallego; de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, doctor Carlos Rufino Acosta, y Cultura, doctora Paula Marcela Moreno, expusieron las perspectivas y programas de los ministerios respectivos.

El Gran Encuentro de Gobierno, además de ser un espacio de interacción donde se reunieron todas las regiones del país, fue la manifestación del interés y compromiso de los mandatarios municipales

y departamentales por fortalecer su gestión en beneficio del desarrollo nacional. La ESAP seguirá trabajando de forma decidida para llegar a todos los municipios del país con capacitación pertinente y de alta calidad, aprovechando los avances de las tecnologías de la información y la comunicación, ofreciendo asesoría técnica en las regiones y cumpliendo su misión de formación en los conocimientos y competencias del saber administrativo público.

El 3 de julio terminó el evento con total éxito, gracias al compromiso, dedicación y organización de la ESAP, la Contraloría General de la República y la Federación Colombiana de Municipios, que no obviaron detalle a la hora de otorgar a los asistentes una información académica, contundente y actualizada sobre Administración Pública en Colombia.



Más de 400 alcaldes y alcaldesas del país asistieron al Encuentro.

Encuentros estudiantiles: ¿Buscando Carrera?

Gabriel Burgos Mantilla
Viceministro de Educación Superior

El Ministerio de Educación Nacional, dentro de su política de ampliación de la cobertura en educación superior, ha venido desarrollando como parte de la estrategia de movilización de la demanda los “Encuentros Estudiantiles: ¿Buscando Carrera?”, cuyo principal objetivo es promover un espacio de reflexión orientado a los jóvenes bachilleres y estudiantes de los grados de décimo y undécimo sobre el acceso a la educación superior, a través de eventos municipales que congregue la identidad y el proyecto de desarrollo regional.

En estos encuentros se dará a conocer la oferta académica de las instituciones de educación superior que ofrecen programas en la región, los sistemas de información para la educación superior desarrollados por el Ministerio de Educación Nacional, el crédito educativo que ofrece el Icetex. Adicionalmente, se busca propiciar un espacio de reflexión regional sobre competitividad y desarrollo, con el fin de motivar decisiones acertadas a la hora de acceder a la educación superior en los jóvenes.

Para el año 2009 se han programado 90 encuentros estudiantiles en todo el país; esta estrategia cuenta con un componente en medios de comunicación y una alianza con Secretarías de Educación y otras entidades de carácter público y privado que garantizarán la presencia de personas interesadas en conocer la diversa oferta académica en Educación Superior que pueda brindarse en los municipios.

Bocadillo: ¿Buscando Carrera? es una estrategia que articula esfuerzos, recursos y acciones del Ministerio de Educación y otras entidades públicas para fomentar la ampliación de cobertura de la educación superior.



¿Buscando Carrera? es una estrategia que articula esfuerzos, recursos y acciones del Ministerio de Educación y otras entidades públicas y privadas para fomentar la ampliación de cobertura de la educación superior.

Acompáñenos en el **Encuentro Estudiantil ¿Buscando Carrera?** de su región

Departamento	Municipio	Fecha de Inicio
Amazonas	Leticia	15 de octubre
Antioquia	Apartadó	20 de octubre
Antioquia	Itagüí	22 y 23 de octubre
Antioquia	Rionegro	26 y 27 de octubre
Arauca	Tame	25 y 26 de Agosto
Arauca	Saravena	26 y 27 de octubre
Atlántico	Soledad	24 y 25 de Agosto
Atlántico	Sabanalarga	27 de Agosto
Bogotá	Centro	3 y 4 de Agosto
Bogotá	Engativá	5 y 6 de Octubre
Bogotá	Ciudad Bolívar	31 de Agosto al 02 de sept.
Bolívar	San Pablo	07 de septiembre
Bolívar	El Carmen de Bolívar	09 de septiembre
Bolívar	Mompós	18 de septiembre
Bolívar	Cartagena	28 al 30 de septiembre
Boyaca	Sogamoso	23 y 24 de Julio
Boyaca	Chiquinquirá	27 y 28 de Julio
Boyaca	Duitama	30 y 31 de Julio
Caldas	Salamina	07 de octubre
Caldas	Manzanares	09 de octubre
Caldas	Chichiná	30 de octubre
Caquetá	Florencia	7 y 8 de septiembre
Caquetá	San Vicente del Caguán	10 de septiembre
Casanare	Aguazul	14 de septiembre
Casanare	Villanueva	17 de septiembre
Cauca	Santander de Quilichao	3 y 4 de Agosto
Cauca	Silvia	24 de Agosto



Inter-American Network of Public Administration Education, INPAE

Redacción ESAP-INPAE

La Red Interamericana de Educación en Administración Pública, INPAE, por sus siglas en inglés, es una organización sin fines de lucro, conformada por académicos adscritos a instituciones de educación superior dedicadas a la enseñanza de asuntos públicos en América.

El INPAE se fundó en 2003 con el apoyo de NASSPA, organización dedicada a la promoción de la excelencia en la educación para el servicio público en Estados Unidos.

Así, la creación de la INPAE respondió a la necesidad de establecer mecanismos para asegurar estándares de calidad en la enseñanza de la Administración Pública en América Latina.

Al inicio, la INPAE carecía de una estructura formal. Sin embargo, sus miembros decidieron institucionalizar la Red mediante estatutos, autoridades elegidas y una Secretaría Ejecutiva rotativa.

Para coadyuvar en la institucionalización de la Red, se celebró una reunión en Río de Janeiro y desde entonces se celebra una conferencia anual en distintos países de la región. La última de ellas se llevó a cabo en Bogotá, durante mayo de 2009.

La primera Secretaría Ejecutiva de la Red tuvo sede en Buenos Aires; posteriormente se trasladó a Río de Janeiro. Actualmente se encuentra en Colombia en la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP.

La INPAE se encuentra actualmente en proceso de consolidación, y la nueva Presidencia busca incentivar la participación de los miembros para institucionalizar nuestra Red.

Como misión tiene contribuir a la excelencia en la enseñanza de la Administración Pública, en las instituciones de educación superior en América.

Proveer mecanismos para consolidar vínculos entre la academia y el servicio público. Así, se pretende asegurar que los programas de estudio reflejen las necesidades del sector gubernamental.

Los objetivos se concretan mediante la conformación de alianzas entre instituciones académicas e instituciones gubernamentales, organizaciones internacionales, ONG y empresas privadas.

Países de América Latina miembros: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Perú, Puerto Rico y Venezuela.



La INPAE está integrada por profesionales altamente calificados que se han especializado en distintas ramas de la Administración Pública. Todos ellos están comprometidos con el fortalecimiento de la educación en asuntos públicos con el objetivo de coadyuvar a la construcción de instituciones democráticas.

El diseño y organización de las actividades de la Red atienden a las demandas y necesidades de la academia y del sector público.

La organización vincula esfuerzos en América Latina con aquellos llevados a cabo en Estados Unidos. En ese sentido, la INPAE es una institución pionera en la consolidación del conocimiento en asuntos públicos en el continente.

Actualmente la INPAE tiene en marcha un concurso internacional de ensayos. El tema es "La Administración Pública como promotora de la democracia: ¿Desafío pendiente o promesa irrealizable?" Los interesados en participar pueden ingresar a la página web www.inpaesap.edu.co. Las inscripciones están abiertas.

ESAP y DAFP, apoyan la implementación del MECI

Redacción ESAP



Ya son treinta eventos de 1,5 días de duración para la sensibilización del MECI.

Atendiendo a la misión institucional, se suscribió el Convenio de Cooperación No. 01 de 2009 entre la ESAP y el DAFP con el objeto de "Aunar esfuerzos administrativos, financieros, técnicos y humanos para que en forma conjunta entre la ESAP y el DAFP con recursos de la vigencia 2009, se desarrollen los proyectos que se citan a continuación y que hacen

parte del presente convenio: a) Capacitación para la implementación, difusión y medición e impacto de las políticas de empleo público, control interno, racionalización de trámites, calidad y organización institucional en el orden territorial y nacional, y b) Implementación de la estrategia de racionalización, estandarización, publicación de Trámites y Servicios de la Administración Pública en el orden territorial y nacional".

En el marco del mencionado Convenio se han realizado 30 eventos de 1,5 días de duración para la sensibilización del MECI (Método Estándar de Control Interno) en las capitales de departamento, con el apoyo decidido de las Gobernaciones y con la participación de más de 1.039 entidades y más de 2.640 personas.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el Decreto 4445 de 25 de noviembre de 2008 que establece en su artículo 1º: "Para las entidades públicas de los municipios de 3ª, 4ª, 5ª y 6ª categoría,

el plazo para la implementación del Modelo Estándar de Control Interno para el Estado colombiano se prorrogó hasta el día 30 de junio de 2009, siempre que tales entidades informen al Departamento Administrativo de la Función Pública, antes del 8 de diciembre de 2008, el estado de avance y las razones por las cuales se acogen al plazo adicional".

Se establece una obligación puntual para estas dos entidades en el artículo 2º del Decreto en mención, así: "El Departamento Administrativo de la Función Pública, en coordinación con la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, podrá brindar la asesoría, capacitación y acompañamiento requeridos por tales entidades para dar cumplimiento a lo señalado en la Ley 87 de 1993 y en el Decreto 1599 de 2005". En desarrollo de este artículo se tiene programado por la ESAP y por el DAFP realizar estos seminarios para el apoyo en la implementación del MECI a las entidades que se acogieron a la prórroga.

I Congreso Internacional por una Ges

Redacción ESAP

Los días 17, 18 y 19 de junio de 2009 se realizó en el Centro de Convenciones Julio César Turbay Ayala de Cartagena el I Congreso Internacional por una Gestión Pública Competitiva e Innovadora, organizado por la Presidencia de la República, la Contraloría General de la República, Escuela de Administración Pública, ESAP, y por el Departamento Administrativo de la Función Pública, DAFP, entidades que realizaron un gran esfuerzo para dar cumplimiento a los objetivos trazados en este evento, donde se profundizó en temas de gestión estratégica, profesionalización de recursos humanos, organización institucional, sistemas de gestión de calidad, modelos de buen gobierno corporativo orientados en la gerencia, democratización y control social; todo con el fin de construir organizaciones más competitivas y productivas.

El evento estuvo encabezado por el señor Presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez y por el Contralor General de la Nación, Julio César Turbay Quintero, así como por diferentes mandatarios locales y regionales. También contó con la presencia de 20 expositores nacionales y 17 internacionales, quienes enriquecieron el conocimiento del saber administrativo público de las más de 1.000 personas que asistieron al evento, el que finalizado dio un parte de total éxito en su organización, donde se dieron a conocer programas del organismo del Estado, la aplicación de modelos e instrumentos en Gerencia Pública y liderazgo directivo y administrativo en materia de empleo público.

La apertura estuvo a cargo del director nacional de la ESAP, Honorio Miguel Henríquez Pinedo, acompañado de Elizabeth Rodríguez Taylor, directora nacional del DAFP.

“Asegurar la innovación y la competitividad en la gestión pública se constituye en un reto y una tarea trascendental en la transformación de las organizaciones públicas”, afirmó Henríquez; mientras que Rodríguez se pronunció acerca de la certificación otorgada a las dos entidades, únicas en

ser acreditadas con las normas técnicas de calidad ISO 9000 y GP 1000.

Además, intervinieron la alcaldesa de Cartagena, Judith del Carmen Pinedo, quien opinó acerca de la importancia de la gestión pública en las instituciones del país como principal justificación para promover la eficiencia. Por otro lado, el gobernador de Bolívar, Joaco Berrio Villarreal, resaltó la labor ESAP-DAFP, felicitó a sus directivos por los resultados alcanzados y en especial por los esfuerzos para realizar este congreso. Enfatizó también en las actividades que se han venido realizando para extender el conocimiento de la gestión pública a los funcionarios para un mejor desempeño del sector.

La subdirectora de Alto Gobierno de la ESAP, María Magdalena Forero Moreno, también participó y definió estos congresos como espacios fundamentales para el desarrollo de la función pública. “Consideramos este espacio como el escenario fundamental para convocar a los dirigentes del sector público y examinar detenidamente con ellos la prospectiva de la gerencia pública contemporánea”, dijo.

Después de instalado el Congreso se inició la sesión de expositores; se destacan a continuación algunos temas y apartes de los comentarios realizados por los conferencistas.

El español José Albert Berenguer habló de la labor del conocimiento en la gestión pública. “Es necesario ver el mundo de manera diferente más allá de las cuatro paredes del entorno diario, entendiendo la realidad económica existente, para lo cual se necesita recurrir a la creatividad para salir de la rutina diaria del trabajador público”, afirmó.

Andrés Aguirre, de Colombia, planteó la necesidad de la Antropología en la calidad del servidor público y dio lineamientos para el desarrollo de la gestión pública competitiva en el país. El conferencista considera que es necesario para la administración en la gestión pública, el bienestar del individuo en



El Gobernador de Bolívar, Joaco Berrio Villarreal; la Directora Nacional de la ESAP, Honorio Miguel Henríquez Pinedo; y el Contralor General de la Nación, Julio César Turbay Quintero.

todos sus aspectos, pues es la única forma de salir adelante encontrando sentido a la vida.

Por su parte, el chileno Luis Salvador González expuso la experiencia vivida en su país con la gestión pública y aplaudió como se está desarrollando, ampliando y dando a conocer esta en Colombia desde instituciones como la ESAP.

Juan Roberto Motta, de Brasil, considera necesario acabar con el individualismo y lograr ampliar los trabajos más en equipo dentro de la Administración Pública, para lo cual plantea una idea nueva de liderazgo más humana para los directores, formando grandes líderes para un mejor desempeño.

La chilena Rossanna Pérez considera necesaria la formación de funcionarios públicos capacitados y competitivos, que para lograrlo es necesario el fortalecimiento del recurso humano en todas las instituciones públicas; además, que estos puestos deben tener mayores exigencias y estar dados por concursos meritocráticos muy serios.



Andrés Aguirre, de Colombia



Juan Roberto Motta, de Brasil



Luis Aguilar, de México



Oscar Ozlak, de Argentina



Graciela Falieve, de Argentina

Administración Pública Competitiva e Innovadora



Alcalde del DAFP, Elizabeth Rodríguez Taylor, el Presidente de la República, Julio César Rodríguez Pinedo, y la Alcaldesa de Cartagena, Judith del Carmen Pinedo.

Según Julio César Rodríguez, “Para lograr una función estratégica de la función pública es necesario la formación y capacitación de los funcionarios. Para lograr esto se requiere entender las necesidades de cada Estado y así desarrollar sus propias soluciones”.

El mexicano Luis Aguilar intervino introduciendo el término gobernanza, quien lo maneja como el nuevo modo de gobernar, parte de la polémica idea debatible pero evidente de que el gobernador carece de los poderes para gobernar por sí mismo y señalar el rumbo que la sociedad debe tomar e indicar las acciones más conducentes para realizar las actividades por seguir. La nueva gobernanza o el nuevo modo de gobernar trata de que no solo es gestión de Gobierno sino de que es una actividad colectiva regida por el Gobierno, y la sociedad, donde los ciudadanos son a la vez gobernados y gobernantes.

La argentina Graciela Falieve se refirió a la necesidad de definir estrategias y construcción

de competencias para los directivos públicos; considera, que el servidor público puede y debe hacer varias especializaciones, pero que al regresar a sus labores debe encontrar las opciones para transmitir y compartir los conocimientos, pues los considera de un gran valor agregado para el buen funcionamiento de la Administración Pública.

El venezolano Jesús Enrique Arango habló sobre la evolución del desempeño de los nuevos paradigmas que se introducen a diario en la gestión pública y la necesidad en su medición para evaluar la trascendencia de la misma.

Óscar Oslak, de Argentina, se refirió a las formas de intervención del Estado frente a las crisis económicas y cree que se debe tener en cuenta la forma de retener los empleos mediante un manejo de la inversión pública reforzado por mecanismos de integración regional, especialmente dentro de los países del Mercosur.

Nuria Cunill, conferencista chilena, centró su intervención en la sinergia entre el Estado y la sociedad, de acuerdo con los nuevos desafíos de la Administración Pública, ya que diariamente surgen nuevos paradigmas que deben tenerse en cuenta y actualizarse para una mejor gestión.

Gregorio Montero, de República Dominicana, habló sobre el modelo de desempeño que implementan en su país y de la tecnología al servicio de la profesionalización de la función pública.

Para finalizar, el señor presidente de la República, Álvaro Uribe Vélez, hizo presencia en la clausura del evento como una muestra de apoyo incondicional a la ESAP-DAFP al organizar este tipo de congresos internacionales. Resaltó la labor del director nacional de la Escuela por las capacitaciones que esta realiza con los alcaldes en ejercicio, donde se les brinda, con apoyo de la Procuraduría y la Contraloría, asesoría y asistencia técnica.

Finalizado el evento, Julio César Turbay Quintero, Contralor General de la República, concluyó

que “Gracias a tan importantes conferencias internacionales y nacionales que participaron, fuera de agradecerles la presencia, se puede garantizar que los asistentes, dentro quienes hay gobernadores, alcaldes de todas las partes del país, secretarios privados, asesores jurídicos, directores de control interno, jefes de contratación, directores administrativos de las entidades públicas, concejales y funcionarios de las diferentes entidades nacionales, departamentales y municipales, tendrán más herramientas y muchos mejores instrumentos para poder adelantar una gerencia pública moderna. Estamos construyendo capacidades, competencias, sistemas de calidad y estamos ayudando a construir sistemas de excelencia. Con eso habremos contribuido de fondo a la reestructuración y modernización del estado colombiano”.



Julio Enrique Arango, de Venezuela



Nuria Cunill, de Chile



Gregorio Montero, de República Dominicana

Nobsa, de nuevo líder en el ranking de desempeño fiscal

Departamento Nacional de Planeación, DNP

Municipios y departamentos pasaron de un déficit de 5 billones de pesos en 2007 a un superávit de 1,6 billones de pesos en 2008; sin embargo, disminuyeron sus inversiones en 900 mil millones de pesos.

Los ahorros propios de las entidades territoriales aumentaron 500 mil millones de pesos, y el recaudo de impuestos, 1,1 billones de pesos.

El año pasado municipios y departamentos recibieron 2,7 billones de pesos más por el Sistema General de Participaciones (SGP) y por otras transferencias.

El municipio de Nobsa (Boyacá), conocido por la industria de las ruanas, volvió a ocupar el primer lugar del ranking fiscal para la vigencia de 2008, lo que lo convierte en la única población del país que desde 2004 no sale de los dos primeros puestos de la medición de los gastos de inversión que hace el Departamento Nacional de Planeación.

Historia similar se presenta con Rionegro, Antioquia, que después de ser el mejor en 2007 pasó a ser el segundo en la clasificación correspondiente a 2008.

Estos dos municipios obtuvieron en su desempeño fiscal del año anterior calificaciones de 90,07 y 89,08, respectivamente, sobre un puntaje máximo posible de 100.

De acuerdo con los resultados de la evaluación del desempeño fiscal de las entidades territoriales

presentada por el director del Departamento Nacional de Planeación, Esteban Piedrahíta, durante el seminario de actualización a la Administración Pública “Gran Encuentro de Gobierno, Nación-Departamentos-Municipios”, a estas localidades les siguieron Sabaneta, Antioquia; Cota, Cundinamarca; Yumbo, Valle del Cauca y Sopó, Cundinamarca.

En 2008 un total de 468 municipios mejoraron su calificación con respecto a 2007, mientras 583 la desmejoraron comparados con 2007.

Para ciudades capitales, al igual que en las vigencias de 2006 y 2007, el ranking indica que en 2008 la mejor situada fue Medellín con un puntaje de 80,83, seguida de Bogotá con 77,35 y Cartagena con 76,25. Luego se encuentran Yopal, Bucaramanga, Arauca y Tunja.

Con excepción de Leticia, Amazonas; San José del Guaviare, Guaviare; Puerto Inírida, Guainía; Santa Marta, Magdalena; Pasto, Nariño; Barranquilla, Atlántico; Florencia, Caquetá y Puerto Carreño, Vichada, los primeros lugares del ranking en cada departamento los obtuvieron municipios diferentes a sus capitales. En este sentido, el informe dice que la calificación del 93% de los municipios se situó entre 50 y 90 puntos.



Plaza central del municipio de Nobsa, Boyacá.

Los rajados

Un total de 49 municipios que no enviaron la información, o la entregaron incompleta o inconsistente ocuparon las últimas casillas del escalafón. Entre otros están 11 de Antioquia, 6 de Norte de Santander, 5 de Magdalena, 4 de Córdoba y 3 en Bolívar y Cauca. Esta situación contrasta con la del año pasado, cuando el incumplimiento sólo cobijó a 9 municipios.

Recaudos

En el último año, las entidades territoriales aumentaron sus recaudos tributarios en 1,1 billones de pesos, al pasar de 11,95 a 13,1 billones de pesos, lo que muestra un crecimiento sostenido de este rubro desde 2002.

Inversiones

Cabe destacar que de un aumento en la inversión en la vigencia de 2007, durante el último año esta disminuyó de 36,7 billones a 35,8 billones de pesos, lo que representó una menor cuantía de recursos por 900 mil millones de pesos, entre municipios y departamentos.

Esta situación contrasta con los mayores giros recibidos, del orden de 2,7 billones de pesos, por el Sistema General de Participaciones (SGP) y otras transferencias, que pasaron de 18,1 billones de pesos en 2007 a 20,8 billones de pesos en 2008.

Esta tendencia representó saldos en caja por cerca de 6,3 billones de pesos que se dejaron de invertir, de ahí que el reto de los gobiernos territoriales está en su contribución al logro de las metas de reducción de la pobreza, manteniendo la responsabilidad y sostenibilidad fiscal.

“La situación presentada con el caso de las inversiones se debió, entre otros, a que las nuevas

Continúa en la página siguiente

Alcalde esapista, dentro de los 20 primeros



José Uriel González Vargas, alcalde de Sibate y Juan Manuel Santos, ex Ministro de Defensa.



Viene de la página anterior

Nobsa, de nuevo líder en el *ranking* de desempeño fiscal

administraciones locales y regionales debieron concentrar sus esfuerzos en la formulación de los planes de desarrollo y el conocimiento de las nuevas reglas de juego en materia de contratación pública”, explicó el director general del DNP.

Conclusiones

Según la evaluación adelantada por la Dirección de Desarrollo Territorial de Planeación Nacional, 151 municipios incumplieron en 2008 el límite de gasto de funcionamiento, mientras persisten problemas en el reporte de información.

Al igual que en años recientes, el Gobierno Nacional vuelve e insiste en la necesidad de modernizar el sistema procedimental en las regiones y aprovechar impuestos con un alto potencial de recaudo, como el impuesto predial.

En su presentación, Piedrahíta sugirió a los alcaldes y gobernadores analizar el sector descentralizado territorial, que está generando déficit fiscal en algunas entidades, hecho que comprometa su sostenibilidad.

“El Gobierno Nacional recomienda a los actuales mandatarios continuar sus esfuerzos en la generación de recursos propios, disminución del funcionamiento, mayor inversión y, en particular, evitar aumentos desmedidos del endeudamiento y déficit fiscales”, dijo Piedrahíta.

Alcalde esapista, dentro de los 20 primeros

El Director Nacional de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP, doctor Honorio Miguel Henríquez Pinedo y en nombre de toda la institución, felicitó al doctor José Uriel Sánchez González, Alcalde de Sibaté, Cundinamarca, por destacar a su municipio en el puesto número 14 del *ranking* fiscal de 2008 (foto alcalde página 10):

Apreciado señor Alcalde:

En nombre y representación de la ESAP, de la que Su Señoría es egresado ilustre, cuerpo estudiantil, docentes, investigadores, personal administrativo y en el mío propio, permítame felicitarlo sincera y especialmente por la distinción alcanzada por Usted para el municipio de Sibaté a su digno cargo y encargo, al ser escogido por parte de Planeación Nacional de Desempeño Fiscal, como una de las entidades territoriales del país que mejor administra los recursos públicos.

Dirigentes como Usted, comprometidos real y verdaderamente con el hacer y quehacer municipal, que aúnan esfuerzos e imprimen con decisión innovación a los distintos procesos que adelanta y potencian en mucho la gestión que debe asistir a todo servidor público, son los funcionarios que Colombia necesita, toda vez que desarrollos como los demostrados ayudan a recuperar la confianza de la ciudadanía en la institucionalidad patria y seguir profundizando democracia. (...)

Un sueño hecho realidad



Miguel Peñalosa Barrientos,
Alto Consejero Presidencial
para la Competitividad
y las Regiones

En un país como el nuestro, donde no nos hemos caracterizado por construir consensos con rapidez, ni procesos que evolucionen con celeridad, es un verdadero logro la forma tan armónica y rápida en la que se ha construido el Sistema Nacional de Competitividad.

Este gran activo, que está siendo copiado en varios países de América Latina, se logró gracias a haber construido un único norte, un sueño común en el orden nacional y unas visiones definidas entre todos en el orden departamental. También se debe a que hayan surgido las propuestas de abajo hacia arriba, desde lo local hacia lo nacional y no al revés. Así mismo, es la consecuencia del consenso, de la forma democrática en la que se fueron estructurando las propuestas y sobre todo, es el resultado de la forma en la que se respetó la vocación, idiosincrasia, sueños y autonomía local.

Este sueño conjunto se comenzó a construir cuando en Colombia se empezó a hablar de apertura económica, de la necesidad de que nuestros productos sean competitivos, bien sea para sacarlos a los mercados internacionales, o para que se defiendan en los mercados nacionales de la avalancha de productos extranjeros que llega cuando se inician procesos de apertura económica o tratados de libre comercio.

Así, de la mano del profesor Michael Porter, se sentaron las bases de la competitividad en el país. Porter hizo dos aportes fundamentales: el primero fue la necesidad de crear una institucionalidad nacional y local en la que el sector privado fuera un actor principal, con el objetivo de garantizar que con los cambios de gobierno

se mantuviera la dinámica y la continuidad de las políticas de competitividad. Esta primera recomendación se ha cumplido al pie de la letra en el nivel regional y nacional a través del Sistema Nacional de Competitividad.

La segunda recomendación del profesor Porter fue precisamente, la de construir un sueño común, un horizonte claro hacia el cual remáramos todos. Desde entonces, el país se ha puesto en la tarea de construir un consenso nacional y muchos consensos regionales, que se fueron estructurando sobre la base del respeto a las costumbres, las tradiciones, las vocaciones y los recursos y capitales de cada una de las regiones. Así se construyeron, primero las agendas internas en las que participaron más de 2.000 personas y después, los planes regionales de competitividad, en un proceso altamente democrático, lejos de caprichos coyunturales o políticos.

El papel del Gobierno Nacional, en cabeza del propio Presidente de la República, la Alta Consejería para la Competitividad y las Regiones, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y Planeación Nacional, ha sido el de apoyar a las comisiones regionales de competitividad en su labor de estructurar los planes regionales de competitividad.

Ahora, que los planes ya están escritos, el papel del Gobierno Nacional será el de acompañar y hacer seguimiento a las comisiones regionales de competitividad, con el objetivo de que ese sueño común, construido desde las regiones y apoyado desde el nivel central, se vuelva realidad y contribuya, a que en 25 años, Colombia sea un país más competitivo, con mejor calidad de vida para sus ciudadanos y menores niveles de pobreza.



El papel del Gobierno Nacional, ha sido el de apoyar a las comisiones regionales de competitividad en su labor de estructurar los planes regionales de competitividad.

Memorias del I foro. “Sistema de Salud: Gestión, Reforma y Control”

Redacción Semana



Santa Marta, 24 de julio de 2009

Salud: avanza el diagnóstico

Los médicos y los economistas no están cerca de ponerse de acuerdo sobre las soluciones que

necesita el sistema de salud. El Ministro de Protección Social, Diego Palacio, mantiene un difícil equilibrio sin definir todavía las decisiones que prefiere el gobierno, en parte por carencia de estudios. Y algunos de los cambios identificados exigen una capacidad inexistente para vencer resistencias políticas. Esas son tal vez las principales conclusiones del foro sobre gestión, reforma y control del sistema, realizado en Santa Marta el pasado 24 de julio, por convocatoria de la Contraloría, la ESAP y revista *Semana*.

En primer lugar, los médicos tienden a pensar que el sistema requiere “ajustes”, y los economistas se inclinan por “reformas” más ambiciosas. Aquellos consideran que, en general, la Ley 1122 de 2007 y la Sentencia T-760/2008 de la Corte contienen las claves para salir adelante; estos tienden a sugerir que la Sentencia presenta los retos, y las soluciones están por diseñarse. Aunque en el foro había más médicos que economistas, las intervenciones gravitaron en torno a esas diferencias.

En una cuestión crucial como la unificación de los POS hubo dos aproximaciones opuestas: el Ministro Palacio enfatizó en que es deseable y debería llevar a un solo régimen, más equitativo; mientras Juan Gonzalo Zapata, investigador de Fedesarrollo, dijo que “igualar los POS sería acabar con el sistema contributivo”. Para él es preferible considerar “reducir el POS contributivo”, o “igualar al alza en

forma progresiva” y “establecer paquetes médicos”, como en otros países. La preocupación de fondo es la sostenibilidad financiera de la unificación de los POS, una de las preocupaciones centrales del Contralor, Julio César Turbay Quintero.

El Ministro tiene tres ideas al respecto: aportes progresivos en función del ingreso, límites claros y respetados en los planes de beneficio, y disminución del uso y de la financiación de lo no POS. El senador Jorge Ballesteros mencionó el “POS judicial”, y Nelcy Paredes, Vicepresidente de la asociación de las EPS, dijo que “la Corte ha venido desdibujando el POS volviéndolo ilimitado en la práctica”, con la franqueza que caracterizó al foro, para recordar la realidad que enfrentan las ideas del Ministro.

Los cerca de 300 asistentes podrán volver sobre las intervenciones en *semana.com*, junto con todos los interesados. Una de las cuestiones que encontrarán es si bastan los 28 billones de pesos que tiene el sistema de salud para cumplir con sus objetivos, con mejor diseño y gestión, planteada, entre otros, por Juan Carlos Giraldo, director de la Asociación de Hospitales y Clínicas. La senadora Dilian Francisca Toro planteó la conveniencia de volver al Ministerio de Salud. El debate avanzó, con casi todos los actores del sector, y continuará.

¿Quiere saber más de...?

¿CÓMO SE DEBEN FINANCIAR LOS GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE LAS ENTIDADES TERRITORIALES?

Según los ingresos corrientes de libre destinación, de tal manera que estos sean suficientes para atender sus obligaciones corrientes. Provisionar el pasivo prestacional y pensional; y financiar al menos parcialmente la inversión pública autónoma de las mismas.

El Sistema Nacional de Consultoría en Administración Pública, Siscap, atiende las consultas de las entidades territoriales y da orientación, guía y soluciones prácticas a los problemas que se les presentan a los servidores públicos en el desarrollo de su gestión



ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
Calle 35 N° 14-30, Teusaquillo, Bogotá, D. C.
Teléfono: 287-9769
Commutadores: 5733757/167187197 Exts. 105-109-115
Correo electrónico: siscap@esap.edu.co

‘A-prender la radio’

Ministerio de Cultura

El Ministerio de Cultura puso en circulación el kit ‘A-prender la radio’, para construir comunicación desde la participación y la creatividad.

‘A-prender la radio’ busca construir comunicación desde la participación y la creatividad, y surgió a partir de la escuela de formación de Radios Ciudadanas. Su objetivo es fortalecer la producción radial de las emisoras comunitarias del país, especialmente de aquellas vinculadas con los procesos adelantados por el Ministerio de Cultura.

Los temas que integran el estuche responden tanto a las demandas de formación expresadas por los colectivos de producción y por las emisoras vinculadas al proyecto Radios ciudadanas, como a los diagnósticos y balances realizados por la Dirección de Comunicaciones.

Sus temáticas son:

Módulo uno: Irradiar ciudadanías: construcciones ciudadanas y esferas públicas.

Módulo dos: La vida cotidiana: el lugar de la memoria colectiva.

Módulo tres: La sostenibilidad de la radio ciudadana: ruta para una nueva gestión.

Módulo cuatro: Claves de la producción radial en tres actos: la entrevista, recursos creativos y la música.

Estos materiales, integrados por documentos conceptuales y por fichas para realizar ejercicios pedagógicos, representan un punto de partida en el proceso formativo de los medios comunitarios. Su metodología se fundamenta en el reconocimiento de los saberes y aportes locales, de tal manera son un insumo a partir del cual los radialistas de los municipios adelantan discusiones que luego se traducen en nuevos recursos didácticos, acordes con sus necesidades y expectativas.

Para la elaboración del material se contó con la participación de varios investigadores y catedráticos nacionales, reconocidos en las áreas de ciencias sociales, comunicación, y administración, así como de realizadores y expertos en producción radial, entre los que se destacan Daniel Valencia,

Jairo Rodríguez, Asdrúbal Romero, Martha Cáceres, Ángela Téllez, Carlos Fernández y Óscar Bermúdez, quienes proponen en cuatro módulos relevantes temáticas que deben asumir las emisoras comunitarias en el fortalecimiento de procesos y sociales con sus comunidades.

La coordinación editorial estuvo a cargo del sociólogo Efrén Piña y apoyada por el equipo de coordinación nacional del programa Radios Ciudadanas del Ministerio de Cultura. El material pedagógico, que se publica en el marco del proyecto Radios ciudadanas: espacios para la democracia, está coordinado por la Dirección de Comunicaciones.

‘A-prender la radio’ será distribuido de manera gratuita entre las emisoras y colectivos que hacen parte de Radios ciudadanas: espacios para la democracia, un proyecto que tiene como objetivo impulsar el fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la convivencia pacífica desde la diversidad cultural, a través de la creación y consolidación de franjas de análisis y opinión en las radios comunitarias y públicas del país.

De esta manera el Ministerio de Cultura continúa en el reto de brindar herramientas para mejorar la producción de las emisoras comunitarias, instancias fundamentales en el reto de reconocer la diversidad y conservar la memoria local.

Sobre radios ciudadanas

- Radios Ciudadanas: espacios para la Democracia nació en 2004 como un proyecto nacional que genera diálogo, discusión y deliberación respecto a temas de interés público en los municipios y departamentos de Colombia. Mediante la realización de programas radiales en torno a ejes temáticos que se emiten en franja (diariamente y en el mismo horario) se generan reflexiones y debates que contribuyen a la transformación de la cotidianidad en los municipios del país.

- Durante su desarrollo, el programa ha logrado la vinculación de 149 emisoras comunitarias y de interés público, de 21 departamentos de Colombia, que lo consolida como un programa líder en el campo de los medios comunitarios y ciudadanos no solo en el país, sino en el contexto latinoamericano.

- Es un programa del Ministerio de Cultura que se realiza con el apoyo de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional en Colombia (USAID) a través de ADAM.

- También cuenta con el respaldo de Gobernaciones y Alcaldías del país.

Bocadillo: “El kit ‘A-prender la radio’ está integrado por cuatro módulos a través de los cuales se dan herramientas para abordar temas como ciudadanía, vida cotidiana, gestión y sostenibilidad, y producción radial”.



De la inscripción extraordinaria en Carrera Administrativa



*Eduardo González,
Comisión Nacional
del Servicio Civil*

El año pasado la Carrera Administrativa cumplió 70 años de vigencia en nuestra normativa con la Ley 165 de 1938; con ello podríamos decir que es uno de los países latinoamericanos con normas de Carrera más antiguas. Pero no con ello podemos decir que es la que tiene mejor implementado el modelo del mérito para el ingreso al Estado.

Realmente, ha sido una lucha paralela por consolidar los derechos de quienes están en la Administración, los que ingresaron bajo condiciones diferentes al propio de la carrera, y los de quienes esperan una oportunidad para pertenecer a la burocracia del Estado.

En los últimos años, el sistema de Carrera ha sido una prioridad constitucional; el Congreso en múltiples

disposiciones ha querido ponerlo a tono con dichos mandatos de la Carta, pero indudablemente se ha encontrado con la situación de los provisionales que durante años han estado en la Administración sin tener derechos de carrera.

Igualmente, la Corte Constitucional en una rica jurisprudencia ha establecido elementos básicos que se han convertido en normas frente al tema, en procura de garantizar la igualdad y el mérito como medios únicos de ingreso y permanencia en el Estado.

Hoy frente a la Ley 909 para el sistema general y frente a otras tantas disposiciones para las carreras especiales y los sistemas específicos, un grueso número de provisionales y personas en encargo han buscado por diferentes medios consolidar sus derechos, los cuales han quedado respaldados con el Acto Legislativo 01 de 2008, que como reforma constitucional ha conferido el derecho a la inscripción a las personas que reúnan los requisitos señalados en esta disposición.

Cerca de 30.000 personas aspiran por este medio a adquirir los derechos de carrera administrativa para de esta forma dar fin a una inestabilidad laboral.

Su precaria condición generada desde su propio nombre de provisional ha pasado de ser una figura transitoria a la manera universal de tener en el Estado un grueso número de servidores que reclaman un derecho de permanencia en él.

Lo más grave de todo ello es que en la mayoría de los casos y mientras este punto no se solucione, nos encontramos con una dificultad de la presencia de provisionales, quienes reclamando su derecho a la estabilidad no hacen expedito el proceso de selección propuesto en la Carta Política.

Independiente del desarrollo y resultado de las demandas que actualmente cursan en la Corte Constitucional contra el Acto Legislativo 01 de 2008, miremos rápidamente los requerimientos señalados por este para que las personas que lo cumplan ingresen a la Carrera Administrativa de manera extraordinaria.

Son cuatro fundamentalmente los elementos allí señalados:

a) Que a 23 de septiembre de 2004 esté desempeñando un empleo en vacante definitiva en calidad de provisional o de encargado.

Este punto es claro y no requiere ningún análisis diferente a establecer esa condición en esa fecha, cuando se promulgó la Ley 909 de 2004; y si bien en el fondo es una fecha caprichosa, obedece a que en ese momento se dio inicio nuevamente al sistema de carrera y se conformó nuevamente la Comisión Nacional del Servicio Civil, que había quedado sin efecto desde el año 1999.

b) Que al momento de iniciar su ejercicio cumpliera con los requisitos del cargo.

Continúa en la página siguiente

CONSTRUYENDO
Administración Pública

Emisión Semanal
Viernes 8:00 p.m.
Canal Institucional

CONSTRUYENDO
ADMINISTRACION PUBLICA

Viene de la página anterior

De la inscripción extraordinaria en Carrera Administrativa

Este es un poco más complejo, porque si bien en la mayoría de los casos puede ser muy cerca la fecha de 2004, en muchas entidades no es fácil encontrar los manuales de esa época y lógicamente los requisitos exigidos, fundamentalmente en los entes territoriales y en algunos casos en sistemas específicos de Carrera que no lógicamente difieren de las condiciones generales de todos los empleos del sistema general, del cual sí es fácil establecerlos.

Que al momento de la inscripción

c) Continúe desempeñando

Otro elemento ya un poco más complejo, en la medida en que se establece la continuidad como elemento de permanencia y continuidad en la Administración, que en principio no se ve difícil y que su complejidad la da al estar unido con el último requisito, que es inseparable.

d) Dicho cargo

Es decir, la continuidad está ligada al mismo cargo. Son múltiples los eventos en que dentro de la Administración Pública se pueden presentar en los cuales el referente obligado es el cumplimiento de estos dos requisitos. Reestructuraciones administrativas, reclasificaciones de los cargos, modificaciones de los manuales de funciones, –en lo institucional– situaciones administrativas como encargos, licencias, vacaciones, permisos, renunciaciones, incorporaciones etc. –en lo individual–, hacen que estos puntos c) y d) no sean fáciles de establecer y muy seguramente en el aspecto de las situaciones administrativas se requiere un análisis muy particular en el cual el jefe de Recursos Humanos como apoyo directo al representante legal ha de jugar un papel sustancial.

Pero igualmente, las comisiones de personal dentro del procedimiento establecido por la CNSC en su circular 02 de 2009 han de jugar con el concepto no vinculante en caso de ser negada la petición de trámite de inscripción.

Se inicia entonces un interesante proceso de inscripción extraordinaria en el cual los responsables de la gestión del recurso humano juegan un papel fundamental para permitir el ingreso definiendo la situación de un gran número de servidores que llevan varios años dentro del servicio civil y según el mandato constitucional pueden gozar de este beneficio por una sola vez, permitiendo en esta forma hacer un corte para que el ingreso al Estado sea únicamente por mérito y la figura del provisional sea no la regla general, sino una forma excepcional de ingreso al mundo laboral de lo público.

El Cooperativismo: modelo empresarial solidario y de responsabilidad social

Colombia solidaria y en paz

*Departamento Administrativo
Nacional de la Economía Solidaria,
Dansocial*



Libertad y Orden

DanSocial
República de Colombia

La Asamblea General de Naciones Unidas (ONU) declaró que el primer sábado de julio de cada año es el Día Internacional de las Cooperativas. Reconoce con ello que estas se han convertido en factor indispensable del desarrollo y en un modelo empresarial solidario y de responsabilidad social.

Desde que en 1844 un grupo de trabajadores ingleses crearon el primer almacén cooperativo en la ciudad de Rochdale (Inglaterra), el cooperativismo se ha extendido por todo el mundo enarbolando sus principios: la cooperación, la solidaridad y la ayuda mutua. Solo la Alianza Cooperativa Internacional (ACI) cuenta con más de 750 millones de asociados de cooperativas en 100 países.

El Gobierno Nacional, a través del Departamento Administrativo Nacional de la Economía Solidaria, Dansocial, expresa su saludo y felicitaciones a los cooperativistas del mundo y en especial a los cooperativistas de Colombia. En nuestro país, 7.833 cooperativas con 4.473.514 colombianos asociados actúan en 900 municipios y en distintos sectores de la economía.

Es valioso el aporte de esta forma empresarial de la economía solidaria en sus distintas expresiones: las cooperativas especializadas prestan importantes servicios en sectores como el financiero, la salud, el asegurador; sector de transporte cuenta con un fuerte componente de cooperativas que asocia a los pequeños propietarios.

En el sector rural las cooperativas agrarias han aportado al desarrollo de importantes renglones económicos; el histórico sector de la economía cafetera se desarrolló con el aporte del modelo de cooperativas de cafeteros. Cientos de cooperativas multiactivas cumplen un valioso papel en el desarrollo local, llegando a los más apartados

municipios y prestando diversos servicios, demostrando la vigencia y papel de la multiactividad.

Las cooperativas de trabajo asociado, a pesar de las dificultades, aúnan esfuerzos y trabajo, genera empleo e ingresos; más de 600.000 empleos entre directos y trabajadores asociados genera el cooperativismo.

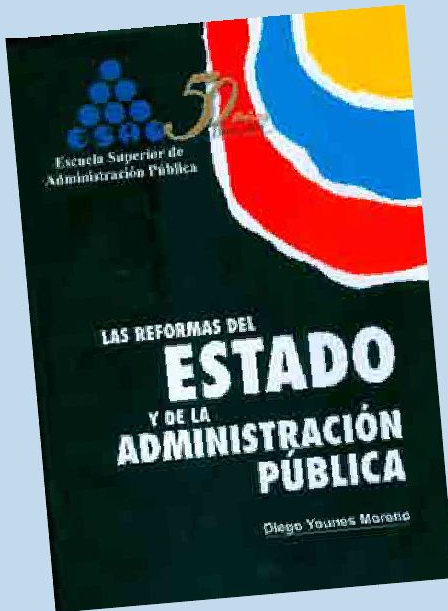
El modelo cooperativo de trabajo asociado cuando cumple el espíritu y la doctrina cooperativa ha demostrado ser un factor fundamental de desarrollo; así lo demuestran experiencias internacionales, como la región de Mondragón (España), sustentada en el modelo de cooperativas de trabajo asociado.

Como expresó el Presidente de la República de Colombia, Álvaro Uribe Vélez, en el IX Congreso Nacional de Cooperativismo: “Cuando soñamos con una Colombia sin exclusiones, sin odio de clases, con una Colombia solidaria, el cooperativismo aparece como una herramienta fundamental para lograrlo... Cuando soñamos con un país en el cual la iniciativa privada cumpla la función social de la Constitución del 91, para que de la mano del concepto de solidaridad podamos lograr una nación con equidad, el cooperativismo aparece como herramienta sustancial... Cuando criticamos la tramitomanía del Estado y la falta de compromiso social de algunos en el sector privado, el cooperativismo aparece como la gran síntesis catalizadora para lograr la eficiencia que no se logra en el Estado y el sentido social que no siempre se logra en el sector privado”...

El Gobierno Nacional reitera su compromiso de seguir trabajando por promover, fortalecer y proteger este modelo empresarial solidario, e invita a los cooperativistas colombianos a seguir trabajando conjuntamente promoviendo la solidaridad, el desarrollo y el bienestar social.

Publicaciones ESAP

Las Reformas del Estado y la Administración Pública



“**E**nhorabuena la publicación de este libro, un acertado análisis histórico del dinamismo administrativo de los gobiernos de nuestro país en un recorrido de casi un siglo (...) nos presenta una mirada a la historia de esta reformas administrativas en Colombia. Comprende todo el siglo XX desde la Misión Kremmerer, la Reforma Constitucional de 1936, la de 1968, las de la década de los 70, la Comisión para la Reforma del Estado, la Constitución de 1991, la Ley 344 de 1996, la Ley 489 de 1998, y recientes desarrollos en reforma del Estado y modernización institucional. El panorama que nos ofrece el libro es muy completo y está enriquecido con juiciosos comentarios que demuestran que al Estado colombiano no le ha faltado iniciativa para liderar cambios administrativos oportunos y perdurables”. Palabras textuales del Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, al referirse a esta publicación del abogado y sociólogo de la Universidad Nacional, Diego Younes Moreno.

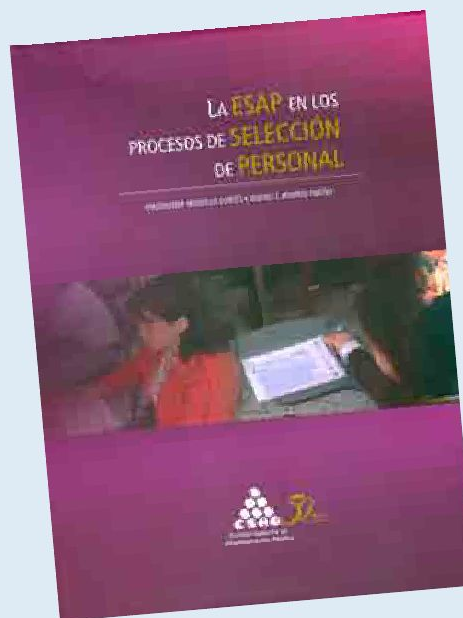
El Sistema de Clasificación y Remuneración de Cargos en la Rama Ejecutiva del Poder Público en Colombia

Evolución de un Modelo de Gestión del Talento Humano al Servicio de la Administración Pública

Diego Younes Moreno compendia en 15 capítulos la evolución del sistema de clasificación y remuneración desde la reforma del gobierno de Alberto Lleras Camargo hasta nuestros días, advirtiendo cambios tan importantes sobre el tema, como los introducidos por la Constitución de 1991, hasta llegar al examen de los factores salariales del sector público en la actualidad. La obra además registra el impacto de la temática en el plano económico y en el de la administración pública comparada.



La ESAP en los Procesos de Selección de Personal



Satisfactorio en alto grado presentar a la Opinión pública nacional el siguiente texto, dentro del marco conmemorativo del Primer Cincuentenario de la Escuela Superior de Administración Pública, referido a “la ESAP y los procesos de selección”.

Estos proceso, son utilizados con el fin de encontrar al candidato que mejor se adecue a las necesidades organizacionales para ocupar los cargos existentes a un costo también adecuado, tratando siempre que con ello se mantenga o aumente la eficiencia y el desempeño del personal, así como la eficacia de la Organización.